

**AVISO CON FINES INFORMATIVOS
CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN “WACERPI 21D”**



Walton Street Mexico CERPI Managers, S. de R.L. de C.V. CIBanco S.A., Institución de Banca Múltiple

FIDEICOMITENTE Y ADMINISTRADOR

FIDUCIARIO

Aviso de actualización de la inscripción en el Registro Nacional de Valores (“RNV”) de los certificados bursátiles fiduciarios de proyectos de inversión, Serie A, con clave de pizarra “WACERPI 21D” (los “Certificados Serie A”) emitidos bajo el mecanismo de llamadas de capital por CIBanco S.A., Institución de Banca Múltiple (el “Fiduciario”), en su carácter de fiduciario del Contrato de Fideicomiso Irrevocable número CIB/3791 de fecha 8 de noviembre de 2021 (según el mismo sea modificado o reexpresado de tiempo en tiempo), celebrado entre Walton Street Mexico CERPI Managers, S. de R.L. de C.V., como fideicomitente y administrador (el “Fideicomitente”), CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, como fiduciario (el “Fiduciario”) y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, como representante común de los Tenedores, y según el mismo sea modificado, el “Contrato de Fideicomiso”), y, derivado de la primera llamada de capital realizada por el Fiduciario (la “Primera Llamada de Capital”), en virtud de la cual se colocaron [146,000] Certificados Serie A el 12 de septiembre de 2022 (la “Primera Emisión Adicional”), al amparo de la Cláusula VII del Contrato de Fideicomiso, Cláusula Quinta del Acta de Emisión, del Título y con fundamento en lo dispuesto en el último párrafo del artículo 75 de la LMV y el tercer párrafo de la fracción II del artículo 14 de la Circular Única. No hubo modificación alguna a las demás características de la emisión salvo por el incremento en el número y monto de los Certificados Bursátiles con motivo de la Primera Llamada de Capital. Los términos utilizados con mayúscula inicial y no definidos de cualquier otra forma en el presente Aviso con Fines Informativos tendrán el significado que se les atribuye a los mismos en el Contrato de Fideicomiso y en la sección “I. Información General – 1. Glosario de Términos y Definiciones” del Prospecto.

**MONTO DE LA PRIMERA EMISIÓN ADICIONAL:
USD\$[7,300,000.00] (QUE, ÚNICAMENTE PARA EFECTOS INFORMATIVOS, ES EL EQUIVALENTE
DE \$[•] PESOS, UTILIZANDO UN TIPO DE CAMBIO DE \$[•] PESOS POR DÓLAR PUBLICADO
EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EN LA FECHA LÍMITE DE SUSCRIPCIÓN)**

FECHA DE LA PRIMERA EMISIÓN ADICIONAL: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Número de Llamada de Capital:	Primera.
Fecha de inicio de la Primera Llamada de Capital:	25 de agosto de 2022.
Fecha Ex-Derecho:	6 de septiembre de 2022.
Fecha de Registro:	7 de septiembre de 2022.

Fecha Límite de Suscripción:	8 de septiembre de 2022.
Fecha de canje del Título en Indeval:	12 de septiembre de 2022.
Fecha de liquidación de los Certificados Serie A de la Primera Llamada de Capital:	12 de septiembre de 2022.
Precio de suscripción de los Certificados Serie A en la Emisión Inicial:	USD\$100.00 por Certificado; equivalente a \$2,066.875 por Certificado, en la Emisión Inicial, tomando como base un tipo de cambio de \$20.66875 Pesos por Dólar
Monto Máximo de la Emisión (monto hasta por el cual podrán realizarse el total de las Llamadas de Capital, considerando el Monto Máximo de la Serie de los Certificados Serie A):	USD\$56,000,000.00 (que, únicamente para efectos informativos, es el equivalente a \$1,157,450,000.00 Pesos, utilizando un tipo de cambio de \$20.66875 Pesos por Dólar).
Monto de la Emisión Inicial de Certificados Serie A:	USD\$11,200,000.00 (que, únicamente para efectos informativos, es el equivalente de \$231,490,000.00 Pesos, utilizando un tipo de cambio de \$20.66875 Pesos por Dólar).
Monto de la primera Emisión Adicional de Certificados Serie A efectivamente suscrito:	USD\$[7,300,000.00] (que, únicamente para efectos informativos, es el equivalente de \$[*] Pesos, utilizando un tipo de cambio de \$[*] por Dólar, publicado en el Diario Oficial de la Federación en la Fecha Límite de Suscripción correspondiente).
Número de Certificados Serie A suscritos en la Emisión Inicial:	112,000 Certificados Serie A.
Número de Certificados Serie A efectivamente suscritos en la primera Emisión Adicional:	[146,000] Certificados Serie A.
Monto previo a la Primera Emisión Adicional:	USD\$11,200,000.00 (que, únicamente para efectos informativos, es el equivalente de \$231,490,000.00 Pesos, utilizando un tipo de cambio de \$20.66875 Pesos por Dólar).
Número de Certificados Serie A en circulación previo a la Primera Emisión Adicional:	112,000 Certificados Serie A.
Compromiso correspondiente a cada Certificado Serie A en circulación previo a la Primera Emisión Adicional:	1.303571428571
Precio de suscripción de los Certificados Serie A en la Primera Emisión Adicional:	USD\$50 por Certificado Serie A (que, únicamente para efectos informativos, es el equivalente de \$[•] Pesos, utilizando un tipo de cambio de \$[•] Pesos por Dólar, publicado en el Diario Oficial de la Federación en la

	Fecha Límite de Suscripción correspondiente).
Número de Certificados Serie A Adicionales correspondientes a la Primera Emisión Adicional:	Hasta 146,000 Certificados Serie A.
Monto de la Primera Emisión Adicional de los Certificados Serie A:	Hasta USD\$7,300,000.00 (que, únicamente para efectos informativos, es el equivalente de \$[*] Pesos, utilizando un tipo de cambio de \$[*] por Dólar, publicado en el Diario Oficial de la Federación en la Fecha Límite de Suscripción correspondiente).
Total de Certificados Serie A emitidos (considerando la Emisión Inicial y Primera Emisión Adicional de los Certificados Serie A):	[258,000] Certificados Serie A.
Monto total emitido (considerando la Emisión Inicial y Primera Emisión Adicional de los Certificados Serie A):	USD\$[18,500,000.00] (que, únicamente para efectos informativos, es el equivalente de \$[•] Pesos, utilizando un tipo de cambio de \$[•] Pesos por Dólar, publicado en el Diario Oficial de la Federación en la Fecha Límite de Suscripción correspondiente).
Gastos de Emisión Adicional relacionados con la Primera Llamada de Capital:	USD\$[7,000.00] (que, únicamente para efectos informativos, es el equivalente de \$[•] Pesos, utilizando un tipo de cambio de \$[•] Pesos por Dólar, publicado en el Diario Oficial de la Federación en la Fecha Límite de Suscripción correspondiente).
Destino de los recursos de la Primera Emisión Adicional de los Certificados Serie A:	Fondo de compromisos de inversión en el Vehículo Extranjero Walton, el Vehículo de Inversión Walton de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea de Tenedores, así como Gastos del Fideicomiso y Pagos del Fideicomiso, incluyendo sin limitación, gastos, comisiones y costos de abogados externos, contadores u auditores (incluyendo gastos del Auditor Externo), proveeduría de precios, expertos valuadores, consultores, administradores, custodios, depositarios, fiduciarios y otros servicios similares prestados por externos, relacionados con el Fideicomiso.

Prórroga de Llamada de Capital de la Primera Emisión Adicional:]

[Conforme a la Cláusula 7.1 del Fideicomiso, en caso que al cierre de operaciones de la Fecha Límite de Suscripción, el Fiduciario no hubiere recibido evidencia de las órdenes de suscripción al Indeval correspondientes a la totalidad de los Certificados de la Serie A a ser emitidos en la Emisión Adicional correspondiente, el Fiduciario podrá modificar la Llamada de Capital o emitir una nueva Llamada de Capital de conformidad con las instrucciones del Administrador (con copia al Representante Común), y el Fiduciario deberá dar aviso de dicha modificación a Indeval por escrito (o por cualquier otro medio que Indeval considere conveniente) a CNBV a través de STIV-2 y a la Bolsa y a los Tenedores a través de Emisnet o DIV. La modificación a la Llamada de Capital o la nueva Llamada de Capital deberá cumplir, en todo caso, con los requisitos establecidos para una Llamada de Capital, mismos que se establecen en el párrafo (b) anterior, incluyendo sin limitación, los plazos con que la misma deba realizarse, salvo que la única modificación de dicha Llamada de Capital sea la prórroga de la Fecha Límite de Suscripción y la fecha de la Emisión Adicional (la "Prórroga de Llamada de Capital").]

[Prórroga de Llamada de Capital de la Primera Emisión Adicional:]

[Del [•] de [•] de 2022 al [•] de [•] de 2022 (la "Prórroga de Llamada de Capital de la Emisión Adicional")]

[Fecha de canje, en caso de existir Prórroga de Llamada de Capital de la Emisión Adicional:]

[[•] de [•] de 2022]

[Monto de Certificados Serie A suscrito durante la Prórroga de Llamada de Capital de la Emisión Adicional:]

[[•] (•)]

[Número de Certificados Serie A suscritos durante la Prórroga de Llamada de Capital de la Emisión Adicional :]

[[•] (•)]

[Fecha Límite de Suscripción, en caso de existir Prórroga de Llamada de Capital de la Emisión Adicional:]

[[•] de [•] de 2022]

[Fecha de Emisión, en caso de existir Prórroga de Llamada de Capital de la Emisión Adicional:] [[•] de [•] de 2022]

[Fecha de Liquidación de los Certificados Serie A, en caso de existir Prórroga de Llamada de Capital de la Emisión Adicional:] [[•] de [•] de 2022]

[Total de Certificados Serie A suscritos, en caso de existir Prórroga de Llamada de Capital de la Emisión Adicional (considerando la Emisión Inicial y la Primera Emisión Adicional de los Certificados Serie A):] [[[•]]] ([[•]]) Certificados Serie A.]

[Monto total suscrito de los Certificados Serie A, en caso de existir Prórroga de Llamada de Capital de la Emisión Adicional (considerando la Emisión Inicial y la Primera Emisión Adicional de los Certificados Serie A):] [\$USD[[•]] ([[•]) Dólares 00/100)]

El Prospecto y este Aviso con Fines Informativos también podrá consultarse en Internet en las páginas www.bmv.com.mx, www.gob.mx/cnbv así como en la página del Fiduciario www.cibanco.com y se encuentra disponible con el Intermediario Colocador.

La inscripción en el RNV no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia del Fideicomiso, la suficiencia del Patrimonio del Fideicomiso o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el Prospecto o este Aviso con Fines Informativos, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

Visitas o Revisiones del Representante Común.

El Representante Común podrá realizar visitas o revisiones de manera anual, mediante notificación entregada por escrito realizada con por lo menos 5 (cinco) Días Hábilés de anticipación a la fecha en que se desee llevar a cabo la visita o revisión respectiva, al Fiduciario, al Fideicomitente, al Administrador, al Auditor Externo, asesores legales y/o a cualquier persona que preste servicios al Fiduciario en relación con los Certificados, el Patrimonio del Fideicomiso o el Contrato de Fideicomiso, así como a las personas referidas en el artículo 68 de las Disposiciones, para lo cual, es posible que el Representante Común no las realice, puesto que dicha obligación no se encuentra establecida en las disposiciones legales aplicables.

Verificaciones del Representante Común.

El Representante Común deberá verificar, a través de la información que se le hubiere proporcionado para tales fines, el cumplimiento en tiempo y forma de las obligaciones establecidas en el Contrato de Fideicomiso, los Títulos, el Acta de Emisión y el Contrato de Administración, por parte del Fiduciario, del Fideicomitente y del Administrador (excepto de las obligaciones de índole contable, fiscal, laboral y administrativa de las partes de dichos documentos previstas en los mismos que no tengan injerencia directa en la realización de Distribuciones o de cualquier otro pago que deba ser realizado a los Tenedores conforme a los Certificados), así como, el estado que guarda el Patrimonio del Fideicomiso.

Los Certificados emitidos en la Emisión Inicial quedaron inscritos en el RNV con el número 3239-1.80-2021-300, de conformidad con el oficio de autorización número 153/10027227/2021, de fecha 17 de diciembre de 2021 expedido por la CNBV. Mediante oficio de actualización número 153/[•]/2022 de fecha [•], expedido por la CNBV, se actualizó la inscripción en el RNV de los Certificados con motivo de la primera Emisión Adicional, quedando inscritos con el número [•].

Autorización de la CNBV para su publicación mediante oficio No. 153/[•]/2022 de fecha [•].

Ciudad de México, a [•].

ANEXOS

En virtud del último párrafo de la fracción segunda de los Artículos 14 y 35, fracción II, de la Circular Única, se adjunta al presente Aviso con Fines Informativos, la siguiente documentación:

- Anexo A** Título canjeado y depositado en Indeval.
- Anexo B** Opinión legal expedida por el licenciado en derecho independiente a que hace referencia el artículo 87, fracción II de la Ley del Mercado de Valores.
- Anexo C** Instrucción del Administrador a través de la cual se instruyó al Fiduciario para llevar a cabo la Primera Llamada de Capital y el alcance a la misma.
- Anexo D** Carta de Independencia.
- Anexo E** Copia certificada del Asamblea de Tenedores.

Anexo B

Opinión legal expedida por el licenciado en derecho independiente a que hace referencia el artículo 87,
fracción II de la Ley del Mercado de Valores

Anexo C

Instrucción del Administrador a través de la cual se instruyó al Fiduciario para llevar a cabo la Primera Llamada de Capital y el alcance a la misma

Anexo D
Carta de Independencia

